FICHA - SOLICITUD MATERIALES Y/O SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2024

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA: **Subsistema de Gestión Ambiental**

FICHA DE CARACTERIZACIÓN: **Municipio (s): Popayán**

Numero Aprendices Beneficiarios:

JUSTIFICACIÓN:

El servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales se deben ajustar a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro Teleinformatica y Producción Industrial, en cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, , busca implementar el subsistema de Gestion ambiental y hacer trazabilidad a los residuos que generados dentro de la entidad, permitiendo proporcionar una mayor calidad ambiental del espacio y mayor calidad de vidad para la comunidad SENA y sus visitantes. Adicionalmente, el Centro Teleinformatica y Producción Industrial en complejo SENA Alto Cauca no cuenta con el personal suficiente para adelantar la toma de muestras, ni laboratorios certificados por el IDEAM para adelantar el analisis de las muestras de PCB´s, por lo cual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar el muestreo y análisis para la determinación de PCB's en aceites dieléctricos según protocolos de la Resolución 0792 de 2013. . Ficha técnica anailisis de PCB's.

2.Tomar las muestras bajo los requerimientos desarrollados por el procedimiento M2- SAPc-05 del IDEAM y la NTC 17025 de 2017.

3.Implementar la normatividad obligatoria del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Así mismo se deberán firmar los permisos, ATS, listas de chequeo, Bloqueo y etiquetado, tapetes dieléctricos para trabajos con energías peligrosas (si se requiere). Se deberán garantizar las medidas correspondientes. Así como el uso correspondiente de elementos dieléctricos

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRECONTRACTUALES

1. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

CONTRACTUALES

1. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.
2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.
Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
3. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente
5. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas
6. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
7, Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
8. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación
9. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.
10. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.
11. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico, hepatitis b, fiebre amarilla – Para zonas endémicas)

CDP

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICACIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
		ANALISIS DE PCB´S					
77120000/ 77121604	servicio	**1. Caracterización del contenido de PCB en aceite mineral dieléctrico marca ABB para transformador Elevado de 112.5 Kva ubicado en poste elevado en H en el SENA en el Municipio de GUAPI- Cauca** Incluye: **Toma de muestra de aceite mineral dieléctrico**: siguiendo los protocolos establecidos por la autoridad ambiental vigente que apliquen para el tipo de equipo a muestrear, con personal certificado para tal actividad y bajo los requerimientos desarrollados por el procedimiento M2-SAPc-05 del IDEAM. Análisis cromatográfico de gases (CROM). Proceso de identificación: Identificación del equipo a muestrear y registro de información (información necesaria para alimentar la base de datos del instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM), como georreferenciación en sistema Magna Sirgas del equipo, registro fotográfico, etc) **Marcación de equipos**: Realizar la marcación del equipo teniendo en cuenta el código del equipo y los resultados de concentración de PCB's (LIBRE DE PCB's o con contenido de PCB´s, según corresponda, clasificando al equipo en grupo 1, 2 3 o 4 según aplique) mediante etiqueta de vinilo autoadhesivo reflectivo micro prismático, con grado ingeniería de 6,0 a 7,0 milésimas de pulgada de grosor, libre de burbujas y con adhesivo activado por presión, manteniéndose consistentemente adherido durante el período superior a 8 años (Durabilidad Garantizada). Construido a base de lentes cúbicos que garantizan la devolución de más del 60% de luz. Resistente a sustancias alcalinas moderadas, ácidas moderadas, sal, agua, sol e hidrocarburos. Dimensiones 18 cm de ancho x 34 cm de largo, color amarillo con letras negras. Diseño entregado por el SENA el cual debe tener como mínimo: Fecha del marcado (día, mes y año). Número de identificación asignado por el SENA, el cual es coherente con el reportado en la plataforma del IDEAM. Clasificación: Grupo 1, 2, 3 o 4. En caso de estar clasificado en el Grupo 1, 2 o 3 "CONTAMINADO CON PCB" y en Grupo 4 "NO PCB". En caso de accidente o derrame reportarlo a: NOMBRE y TELÉFONO Nombre del propietario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (Nombre del Despacho Regional / Centro de Formación / Sede. Recopilación de datos para plantilla del IDEAM **Informes**: Entregar al SENA un informe final en medio magnético y físico con registro fotográfico de las actividades realizadas (marcado de equipos antes / después), reportes de laboratorio, actualización del inventario, cadena de custodia, copia de acreditación y registros de competencia laboral del personal que tomó las muestras. El informe final debe estar basado en los términos especificados en la NTC17025	Global	N/A	1	$ 10.425.675	$ 10.425.675
		VALOR TOTAL CON IVA					$ 10.425.675

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Makenly Tafurt Cardona

VoBo COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS Y/O COORDINADOR ACADÉMICO:

APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO Y/O DIRECTOR REGIONAL: Dario Montufar